

Director,  
**AUGUSTO C. COELLO**  
Editor  
y Administrador,  
**JUAN B. ROJAS**  
Oficinas:  
Frente al Teatro Variedades  
APARTADO 1038

# LA OPINION

Diario de la tarde, independiente y de intereses generales

**GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR**  
FRENTE AL VARIEDADES  
Oficina General de  
Abogacía y Notariado, Informaciones  
comerciales, Cobros de cuentas y pa-  
garés, Inscripción de patentes, marcas  
comerciales y de propiedad literaria en  
COSTA RICA y resto de CENTRO AME-  
RICA.  
San José - Costa Rica

AÑO I

SAN JOSE, 23 DE JUNIO DE 1914

NUMERO 13

FUMEN LOS CIGARRILLOS MARCA

**CUBA**

Son los preferidos del público - Probadlos y os convenceréis

Unicos concesionarios

**Ideal Room**  
y  
**La Geisha**

El famoso vino de mesa seleccionado marca

**VERITAS**

A C 7-50 la docena

Ya llegó la sin rival cerveza **HIGH GRADE**

**Molino Costarricense**  
**HARINA**

Ponemos en conocimiento del público que hemos nombrado **Agentes Exclusivos** de nuestra harina en la forma siguiente:

San José: Segundo Zonia  
Cartago: Luis Felipe Odio  
Heredia: Negrini Hermanos

Suplicamos a nuestros favorecedores se sirvan dirigir sus pedidos a los respectivos Agentes.

**LINDO BROTHERS.**

**HAMBURG - AMERICAN LINE**

**Atlas Service**

Los siguientes lujosos vapores de la Compañía salen de Limón semanalmente para NEW YORK y hacen escala en COLON, KINGSTON (Jamaica) y SANTIAGO DE CUBA.

Prinz Joachim Prinz August Wilhelm Prinz Eitel Friedrich Prinz Sigismund

Además, los vapores Prinz Joachim y Prinz August Wilhelm tocan en Santa Marta (Colombia).

—Es la ruta más rápida para la exportación de café—

Todos los vapores tienen MEDICOS y CAMARERAS.

Para pasajes y más detalles en las Oficinas del Agente en San José y Limón.

**John M. Keith, Agente General.**

**The English Construction Company Ltd.**

CONTRATISTAS CONSTRUCTORES

—Costa Rica—

Casas particulares, Edificios Nacionales y Municipales. Pagos por mensualidades reducidas. Especialidad en edificios de estructura metálica y cemento armado.

Anúnciese en "La Opinión"

**IMPORTANTE**

Azúcar de familia de Juan Viñas de

**\* 1ª 2ª y 3ª CLASE \***

Para precios y condiciones dirigirse a

**LINDO BROTHERS.**

San José.

**A LA CASTELLANA**  
**Olmo Hermanos**

—San José y Limón—

La Zapatería más acriditada del país y donde se calza la sociedad elegante y la gente de buen gusto.

En San José: contiguo a la Botica del Comercio.

En Limón: entre La Palma y El Fénix.

APARTADO N° 40

TELEFONO N° 26

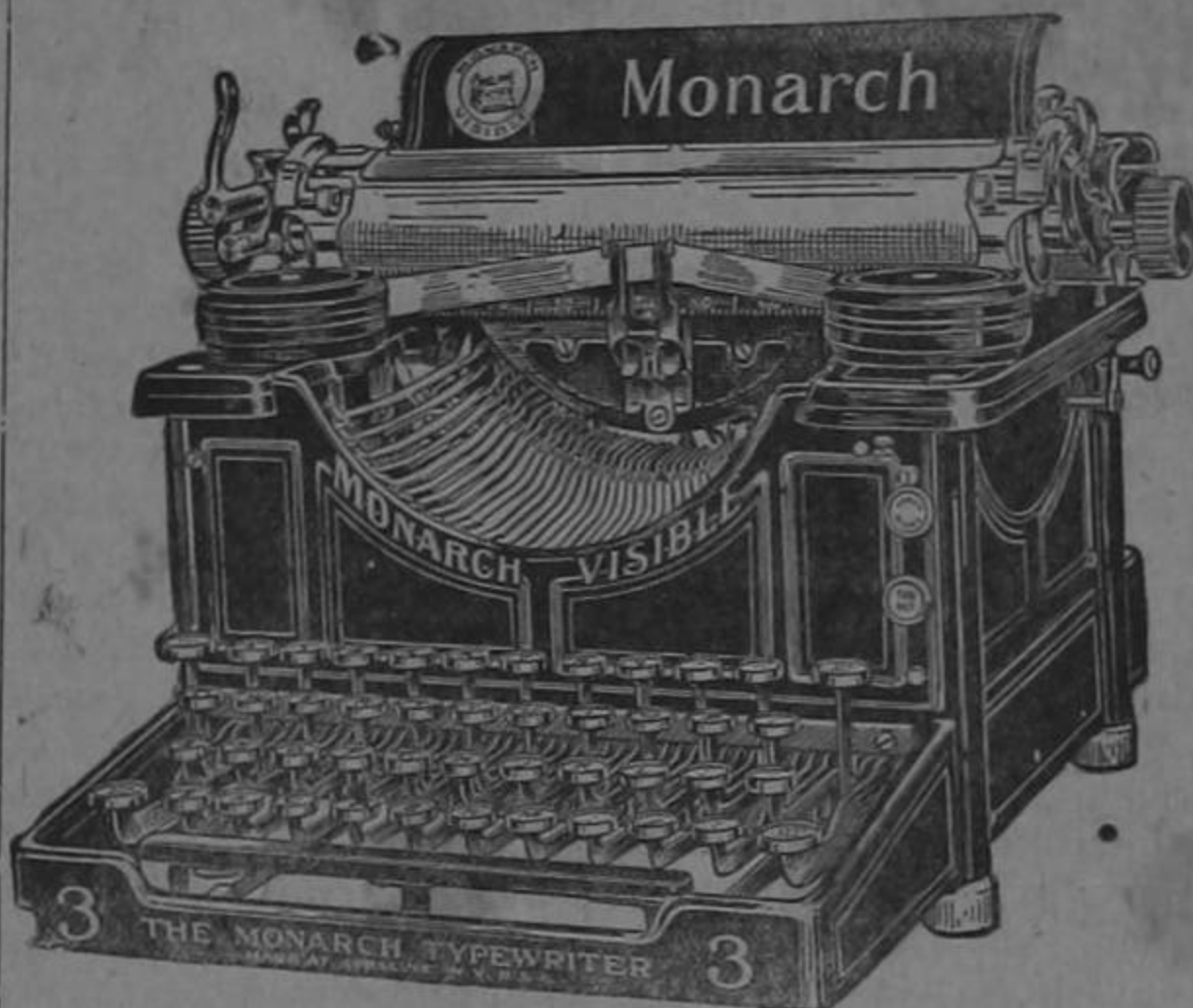
**Gómez Miralles**

—FOTOGRAFIA y CINEMATOGRAFIA—

Fábrica de Marcos

En nuestra acreditada casa encontrará usted todas estas cosas: Hacemos fotografías a domicilio, ampliaciones y otras cosas del ramo. Nos comprometemos a dar funciones de cinematógrafo en todos los pueblos de la República, aún en los que no haya luz eléctrica. Para excursiones o paseos tenemos todos los medios modernos e iremos donde se nos llame, con prontitud y arte. Materiales en todos estos ramos, ponemos a la disposición del público.

Fuerte, ligera, sencilla y suave es la máquina de escribir **MONARCH**



Agentes exclusivos para Costa Rica

**TREJOS HNOS.**

Imprenta y Librería

Calle 2a., lado Sur de "La Alhambra"

No. 10. 8 de Jun. 1914

**LA CRIOLLA**

es la harina que dá más rendimiento y la mejor clase de tostales. Pídala al fabricante, Santiago Fernández, o en los buenos establecimientos de su localidad.

TELEFONO 379.

SAN JOSE

**Gran restaurant La Europa**

El mejor en su especie por su cocina, higiene y buen trato. Especialidad en banquetes; servidumbre amable y exquisita bodega de vinos y demás licores.

**Hotel Central**

Se admiten pensionistas a precios muy reducidos Frente al Banco Anglo Costarricense

**Cristóbal**

Este era el nombre del valiente genovés que descubrió las Américas; y así se denomina al jabón preferido del bello sexo, por sus propiedades sorprendentes que contiene. Quita toda mancha del cutis, lo suaviza y embellece. Compre Ud. el "Jabón Cristóbal" que vende la Botica Principal, y jamás volverá a usar el de otra clase.

¿Necesita Ud. un servicio de funeraria?

Dirigase o pídale por teléfono a la Empresa de

**MANUEL CAMPOS HERMANOS**

Contamos con las mejores Cajas Mortuorias, los mejores Coches Fúnebres, con los caballos más elegantes, y podemos hacer servicios con uno, dos o tres trones. Los catafalcos son de lo más lujosos, a los que les adjuntamos el mejor juego de Candelabros que hay en el país.

NOTA:—Si Ud. ordena el servicio en nuestra Casa, le haremos, sin comisión ninguna, todas las diligencias necesarias al caso: Invitaciones y reparto, Fosa, Coronas, Misa, etc.

**Estafeta diaria de Heredia**

21 de junio

Estamos recogiendo suficientes e importantes datos para hacer una delación en forma en el asunto de juegos prohibidos. En estos últimos días nos han llamado la atención a este respecto, y una vez que tengamos buenos documentos lo haremos, a fin de el Gobierno cambie de cilindro y adopte medidas más eficaces.

Muy a nuestro pesar le vamos a hacer una pregunta al estimado señor Gobernador ya que nuestra impertinente misión nos coloca en este terreno de oír las quejas justas que ciudadanos agrabiados nos indican:

En la semana pasada fué condenado don Joaquín Vargas (a) Pieho a descontar 33 días de arresto y parece que don Manuel le concedió la gracia de que descontara la pena en su casa de habitación, o sea la de Vargas. Si tomamos en consideración la avanzada edad también tenemos presente la de los demás. La contraparte que es don Guillermo Zamora F; no estará muy contento con la determinación sobre ese financiero....

Con muy buenos resultados y ligereza se están haciendo los importantes trabajos de la "Planta Eléctrica" en el punto denominado la "Joya"; jurisdicción

del cantón de San Rafael. Actualmente se ocupan cien yuntas de bueyes e infinidad de brazos; lo que redundará en beneficio de los trabajadores.

Es digna de aplauso la actitud del competente Ingeniero señor Carranza, lo mismo que la del mandador don Jesús Rivera.

Ya nos daremos el gusto de hacer una visita por aquel lugar.

Hemos tenido la satisfacción de saludar a don Alberto Chaverri Vargas, después de una gira por algunas regiones del Guanacaste, a donde fué en negocios de compra de ganado.

Muy avanzados van los trabajos en la nueva casa del Dr. Baddilla. Es su director el inteligente contratista-constructor don Eligio Miranda a quien la naturaleza colmó de una habilidad especial. Este edificio, a no dudarlo, será el mejor de Heredia por su elegancia y construcción. Nosotros felicitamos una vez más al señor Miranda, no solamente por su competencia, sino por la humildad que le caracteriza.

Así son los grandes talentos.

Corresponsal

Suscríbase a **La Opinión**

**Las pólizas de Seguros deben ser pagadas íntegramente**

**Artículo que falta en el proyecto de ley**

Nos permitimos llamar la atención de los señores diputados autores del proyecto de ley de Seguros y Compañías de Seguros, acerca de un hecho, quizá el principal que se ha prestado a especulaciones y abusos en el seguro contra incendios.

Las Compañías de Seguros aseguran por una cantidad determinada, cualquiera que sea, y perciben la prima correspondiente a la cantidad expresada en la póliza; pero, en caso de siniestro, aún recayendo absoluta resolución judicial las Compañías se reservan entonces el derecho de discutir el valor exacto de la cosa asegurada, negándose a pagar el importe expresado en la póliza y rebajándolo a veces hasta la mitad o la tercera parte. Esto no es justo ni equitativo. El asegurado debe percibir la suma exacta sobre la cual ha estado pagando el tanto por ciento de la prima. El asegurador debe procurar no asegurar por más del valor exacto de la cosa asegurada; pero una vez firmada

la póliza, que es un contrato, debe pagar la suma por la cual el asegurado ha estado pagando. Otra cosa no implica buena fé.

En tal concepto insinuamos a los autores del proyecto la inclusión de un artículo en términos que digan poco más o menos:

Art.—Las Compañías no podrán asegurar sino a justa tasación de peritos, sobre el valor de la cosa asegurada. La infracción de esta disposición será penada con multa de . . . En todo caso, habiendo recaído resolución favorable de un siniestro ocurrido, el asegurador estará obligado a pagar íntegramente al asegurado la suma expresada en la póliza sobre la cual ha estado percibiendo la prima. El asegurador no tendrá derecho a discutir posteriormente a un siniestro sobre el valor de la cosa asegurada; etc.

Creemos que de esta manera se podrá poner coto a muchas incorrecciones, de las cuales tenemos en conocimiento varios casos recientes.

# Los simuladores de la política

El hecho efectivo es que, bien sea por medios fraudulentos y arbitrarios y aunque no por la eficacia de sus principios y de su propaganda, ni con el consentimiento franco y legal de la conciencia pública; el hecho efectivo es, repentinamente, el Partido Republicano se encuentra en el pleno ejercicio del Poder Público de la Nación. De todas maneras, de hecho sino de derecho, por sobre la Constitución Política y no dentro de sus prescripciones, violentando el orden legal y mistificando la esencia de las instituciones republicanas, al amparo de una dictadura disfrazada y bajo el imperio de un golpe de estado medroso y jesuítico, el Partido Republicano llegó a realizar sus aspiraciones de dirigir los destinos del pueblo costarricense.

Larga y heroica ha sido, sin duda alguna, la lucha empeñada por el Partido Republicano durante veinte años de brega patriótica y de empeños esforzados y de propaganda regeneradora, en la cual se esparcieron a los cuatro vientos de la nación los propósitos más elevados, las promesas más solemnes y los ideales más hermosos. Larga y heroica, estéril y lamentablemente, porque el primer triunfo marcó la primera inconsecuencia y el día del arribo al poder fué el día de la claudicación y de la caída.

Porque ya no es solo el crimen que abrió las puertas del Poder Público a los apetitos y a las ansias concentradas de los directores y voceros del Partido Republicano; es la actuación de éstos mismos, es la conducta de los apóstoles de ayer convertidos en amos hoy, es la errada e inhumana política iniciada en todos los órdenes de la administración pública por quienes no hace mucho se proclamaban todavía los regeneradores de la República.

Estamos seguros de que la gran masa democrática y sana del Partido Republicano, la gran mayoría honrada, conserva aún el culto religioso de sus ideales y vé con tristeza la mistificación cometida por los mismos que les predicaban sus excelencias y su virtualidad. No; el Partido, en su esencia popular, no es responsable de la situación presente en que anda por los suelos el estandarte de las aspiraciones republicanas: responsables son quienes hicieron una escala de esos ideales y de esas aspiraciones para subir a las alturas y una vez en las alturas les dieron un puntapié para borrar de la conciencia hasta el recuerdo del camino que les condujo a la cumbre.

No entra en nuestro ánimo ni en nuestro propósito el más pequeño ataque apasionado y personal contra nadie. En nuestras columnas no se verá jamás ningún concepto mortificante u ofensivo contra personalidad determinada, porque practicamos el respeto a la vida privada con profunda convicción. Hablamos en abstracto y nos referimos a la actuación oficial de quienes desempeñan funciones públicas y están por lo tanto a merced de la sanción popular.

Pero si se preconiza la economía en todos los tonos y en la práctica se erige el derroche escandaloso como sistema de gobierno; si se proclama el más religioso respeto a la ley y a los instituciones y se empieza por burlar la una y conculcar las otras; si se ha hecho credo de la democracia sencilla como norma de la vida oficial y, llegado el caso, se instala la pompa y la ostentación en el aparato de nuestra modesta vida; si se ha predicado ardientemente contra la supremacía del elemento militar por considerarlo oneroso e inútil o perjudicial para el desenvolvimiento de la actividad nacional, y lo primero que se hace es cargar el Presupuesto con el enorme peso de un ejército innecesario, apenas servible para mantener la amenaza del pretorianismo sobre la conciencia del pueblo, hay derecho para pensar que quienes de tal modo han mistificado los ideales de su Partido y han claudicado en las convicciones sustentadas por largos años de brega, no son, no pueden ser republicanos sinceros, sino simuladores de la política, para quienes el ejercicio de las elevadas funciones del Poder no es otra cosa que la satisfacción de vanidades o de ambiciones más o menos pueriles y no el sacerdocio severo consagrado al culto exclusivo y desinteresado de la patria.

## La Corte de Centro América en la Demanda contra el Congreso de Costa Rica.—El criterio predominante en la opinión

En la opinión pública se ha recibido con supina indiferencia la demanda entablada contra el Congreso de Costa Rica, ante la Corte Centro Americana, por la Designación Presidencial recaída en el Licenciado don Alfredo González Flores.

Hemos tenido ocasión de conocer la impresión general que domina en los círculos jurídicos y políticos de la capital. Se cree que la demanda no tiene fundamentos legales de ninguna clase y que la Corte, en presencia de ella, la declarará inadmisibles de plano.

En nuestras columnas publicaremos las opiniones de distinguidos abogados, entre ellas, hoy, de los conocidos y notables internacionalistas Licenciados Diéguez y Rivas Vázquez.

Ni amigos ni enemigos del gobierno, sino independientes e imparciales, en el presente caso creemos que el patriotismo estriba en rechazar toda intervención extraña de quienes no tienen derecho para mezclarse en nuestros asuntos y, sobre todo, de quienes están imposibilitados para darnos lecciones de civismo y libertad.

# Las opiniones de los doctores Diéguez y Rivas Vázquez sobre la demanda contra el Congreso de Costa Rica

San José, Costa Rica, 23 de junio de 1914.

Señor don Augusto C. Coello Director de «La Opinión».

Muy distinguido señor y amigo:

En su apreciable carta de hoy me manifiesta Ud. deseo de conocer mi opinión, acerca de los fundamentos jurídicos de la demanda presentada ante la Corte de Justicia Centroamericana, sobre la nulidad de los actos, mediante los cuales ocupó el solio presidencial de Costa Rica el Licdo. don Alfredo González Flores.

Cuando leí ese documento en los periódicos de esta mañana, su lectura me produjo hilaridad. Me pareció el actor un demandante humorístico. Mas como Ud. se dirige al abogado, y al hombre de leyes no le es lícito responder en broma las consultas, aunque haya algo de eso en la pregunta que se le dirige, ahí va mi respuesta, con toda la seriedad de que soy capaz.

Conviene ante todo hacer constar que, ni Ud. me ha preguntado, ni entra en mis propósitos discutir ahora, la legalidad o ilegalidad de la designación del señor González, para ocupar la silla del Poder Ejecutivo. Mi dictamen se contrae a establecer hasta qué punto pudiera ser legítima la gestión de ciertos caballeros centroamericanos, en su carácter particular, y ante la

Corte de Justicia Centroamericana, en solicitud de que se anule un acto de los Poderes Públicos de Costa Rica, relativo a su régimen interno.

Tal pretensión es inadmisibles: los Pactos de Washington no confieren jurisdicción a la Corte de Justicia Centroamericana para conocer de actos relativos al régimen interno de Costa Rica. El artículo final y transitorio de la Convención que creó la Corte, decía: «La Corte de Justicia Centroamericana conocerá también de los conflictos que pueda haber entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y cuando de hecho no se respeten los fallos judiciales o las resoluciones del Congreso Nacional.»

Pero esta estipulación fué descartada del Pacto, por el Congreso de Costa Rica, cuando aprobó los de Washington. Además, la ascensión del señor González a la Jefatura del Ejecutivo, en calidad de Designado, no provocó ningún conflicto de los Poderes Públicos, no ha dado origen a que se irrespeten las resoluciones del Congreso Nacional. Se ha violado, si Ud. quiere, la Constitución; pero sin conflicto ni choque, amistosamente, en compadrazgo cariñoso, parentente cordial de los Poderes Públicos costarricenses. De manera que la Corte de Justicia Centroamericana no tendrá vela en ese entierro, aun suponiendo obligatoria para Costa Rica la estipulación que dejo reproducida.

Me atrevo a pensar que no habrá en todo Centro América un abogado que patrocine con su firma la humorística demanda del señor Escalante, ni buscándolo entre las cincuenta docenas de pequeños Papinianos, con que se enorgullece el plebético Foro de nuestra América Central.

Soy de Ud. affmo. servidor y amigo,

MANUEL DIÉGUEZ

San José, junio 23 de 1914 Sr. don Augusto C. Coello,

Director de LA OPINIÓN P.

Mi estimado amigo:

La demanda a que se refiere su atenta esquela de esta misma fecha, carece de todo valor jurídico por cuanto no se ajusta a los principios del Derecho de Gentes que proclaman la Soberanía de las Naciones y su absoluto imperio para dirimir por sí y ante sí mismas las cuestiones de orden interno, ni podía ajustarse, en consecuencia, a las previsiones creadoras de la Corte de Justicia Centroamericana, institución cuya jurisdicción ordinaria está circunscrita de modo estrechísimo a la esfera internacional.

El valor moral de dicha demanda es relativo. Para mí representa una humorada de estudiantes de gusto muy dudoso.

Su apreciator amigo,

ALEJANDRO RIVAS VÁZQUEZ

## MAÑANA: Opiniones de distinguidos abogados nacionales, sobre la demanda contra el Congreso ante la Corte Centro Americana

### Las anomalías del Poder Judicial

#### La Corte Suprema no puede alegar ignorancia de los hechos

Al Señor Director de «La Opinión» S. M.

Estimado amigo:

En el n° 10 del interesante diario de la tarde que Ud. dirige, leí un artículo intitulado «Anomalías del Poder Judicial», en el que se recuerda a ese alto Cuerpo que la ley debe entrar por casa.

Entre la lista que a colación se trae allí, de empleados del Poder Judicial que sirven al mismotiempo otros cargos, se hace cita del Secretario de la Alcaldía de Desamparados que es a la

vez primer telegrafista, contraviniendo el artículo 26 de la Ley Orgánica de Tribunales.

Es el caso que esa irregularidad se viene cometiendo desde antes de entrar en ardo la pasada campaña política.

Yo, interpretando el sentir del pueblo desamparado, me presenté por escrito, en debida forma, ante el Tribunal Supremo de Justicia, haciendo ver la incompatibilidad que había para ocupar dos cargos tan distintos y que requieren las mismas horas para desempeñarlos. Y pásmese Ud., estimado amigo, la Corte declaró sin

lugar mi petición.

Como no me guió al elevar mi queja de la infracción del artículo 26 de la Ley Orgánica de Tribunales, un sentimiento egoísta, sino por el contrario, mi gran amor a la igualdad y la justicia, no insistí más en el asunto, menos sabiendo que los llamados a hacer justicia obran a menudo de acuerdo con los compadrazgos o con sus intereses políticos.

Hoy que veo mi tesis de ayer, sostenida—por una casualidad—en su interesante diario, no he podido resistir a hacer recuerdo de un fallo de la Corte...de Justicia! Le saluda atentamente su servidor y amigo,

FRANCISCO M. NUÑEZ

San José, junio 22 de 1914.

### Pensionistas

En el restaurant de María Espinoza de Vargas, al pie de Cuesta de Moras se reciben pensionistas.

Buen trato, exquisito servicio y mucho aseo.

Nº. 49-52 a. S. O.

## El doctor Francisco Cordero

avisa a su clientela que ha trasladado su despacho a la oficina contigua a la Casa de Salud, frente al Parque Central, donde atenderá de 9½ a 11 de la mañana, exámenes de refracción y consultas de ojos; y de 1 a 3 p. m. consultas generales

### Magnífico proyecto

Con motivo del probable fracaso del proyecto de ley presentado a la Cámara por el diputado Briceno en contra de Obispos y Curas extranjeros, un respetable número de católicos piensan mandar imprimir 200,000 retratos del señor Stork en la acreditada Imprenta y Litografía del Comercio del señor Rius y Matas.

## Carranza contesta a los mediadores

Saltillo 21.—La contestación de Carranza a la nota de los mediadores se envió a Washington de donde se transmitirá.

## Opina un extranjero

Que de todos los países que ha conocido, y ha conocido más que el Judío Errante, no ha visto uno donde se construyan preciosos muebles como en Costa Rica. Nosotros que somos justicieros le dijimos que eso se debía al activo industrial don Jorge Morales Bejarano.

## Busque la 4a. plana

## A la sociedad protectora de animales

Ponemos en conocimiento de las distinguidas damas y cultos caballeros que integran esta Sociedad, recién fundada, que en el portón que queda adjunto al costado Este de la cantina «Ideal Room» se oye muchas veces y especialmente durante las horas de la noche, un infeliz perro aullando con toda la fuerza con que el hambre y el abandono lo impulsan a ello. La casa de donde salen tan espantosos aullidos es la misma que ocupó la «Cocina Militar» (la Contigua). Esperamos que nuestra insinuación habrá de encontrar favorable acogida entre los miembros de la dicha Sociedad, quienes a no dudarlo darán los pasos necesarios para corregir este daño hecho a uno de los seres que están bajo su protección.

## La demanda

No vayan Uds. a creer que se trata de la demanda presentada a la Corte de Justicia Centroamericana por los enviados de don Manuel, nó: decimos demanda a la que se efectúa con los preciosos zapatos, zapatillas, etc. de la acreditada casa la «Castellana» de los activos empresarios españoles Olmo Hnos., que están establecidos en esta capital y en Limón.

Visítenos hoy  
**Pesa completa**  
Precios bajos

# LA MARINA

GRAN ALMACEN DE ABARROTES, VINOS Y LICORES  
Reorganizado por su nuevo propietario  
**Toribio Mora E.**

Todo fresco  
**Trato afable**  
Aseo esmerado

## El golpe militar del 28 de abril Carta de un militar que fué "duravista"

Señor Director  
de LA OPINION

Hé visto en dos números de su estimable periódico, en la nota editorial, que se lanzan cargos fuertes contra el cuerpo de oficiales y Jefes del Ejército, que se encontraba de alta, al desarrollarse los acontecimientos que dieron por resultado la ilegal Presidencia de don Alfredo González.

De manera terminante, se afirma en dichas notas, que nosotros prestamos nuestro contingente voluntario y venal, para el logro de esa imposición.

Enmudecer ante la magnitud de cargo tan fuerte y gratuito, inspirado tal vez por la indignación natural de los sucesos, sería una cobardía supina, a la par que la aceptación tácita, con nuestro silencio, de la vergonzosa complicidad que se nos señala.

Cumplidos ciudadanos y, en su mayor parte, padres de familia, no debemos soportar impunemente, que se menoscabe ante la opinión pública, nuestra honorabilidad de militares pundonorosos y de hombres honrados, pues con esto se mancilla el único patrimonio que podemos legar a la posteridad; y por eso nuestra formal y rotunda protesta.

La oficialidad, que al desarrollarse la infamante trama del 28 de Abril próximo pasado, prestaba sus servicios en los cuarteles de aquí, era en su mayor parte *Duravista*; y, como tal, fué la primera víctima de la *Imposición*, no obstante la protesta de fidelidad y adhesión, lanzado pocos días antes del vergonzoso 28, por los mismos oficiales, en la prensa del país.

En casi todos los países europeos, la civilización ha hecho de la milicia una carrera. El Ejército, en esos lugares, no delibera en asuntos políticos: no comenta las órdenes que recibe: su lema es la subordinación y disciplina, en cuya práctica cifra todo su orgullo; y haciendo de ésta un culto consigue sacar de él la fortaleza suficiente para llegar con abnegación hasta el sacrificio. Pero en estos lugares, donde la civilización es completa, el Estado sabe corresponder debidamente a sus leales servidores, y el militar tiene asegurado de por vida su pan.

Aquí, donde en todo andamos a medias, hasta en la imitación de las buenas prácticas, exigimos de nuestro Ejército, todo lo que allá se exige: le hacemos inspirarse en las hermosas doctrinas de fidelidad y abne-

gación; y la retribución que le damos por todos sus buenos servicios; (cuando por las combinaciones y patrañas de los directores de Estado, resulta para el país un Hijo Macho, en vez del sueño dorado que se arribacionaba), es el anatema de *cobardes, traidores, venales*, sin considerar que ellos por su institución, son netamente pasivos, atados a la cadena de la subordinación y de la disciplina; y las primeras víctimas de las luchas inconstitucionales, (como en el caso presente), que dan por resultado gobiernos de hecho.

¿Puede darse mayor injusticia? ¿Es ese el pago que hoy debemos esperar de la opinión pública, por haber cumplido fielmente con nuestro deber, llegando hasta el sacrificio de nuestras personales convicciones y comodidades, como prueba inequívoca de subordinación y disciplina? Después de recibir del nuevo gobierno el punta pié con que nos lanzó a la calle y a la miseria, para pagar nuestra ciega obediencia, ¿hemos de ser también el escarnio del público apasionado que no sabe reclamar sus derechos e intenta sacar las brasas por mano ajena? Más de *sesenta oficiales que se despojaron por su propia voluntad, pues consideraban deprimente el uniforme, que con tanto orgullo habíamos llevado por largos años, al comprender el ultraje inferido a su dignidad, con los tenebrosos acontecimientos del 28, ordenados por el Sr. Comandante en Jefe y ejecutados por el señor Ministro de Guerra y el señor Comandante de Plaza, ¿no son una elocuente protesta de hecho, para contestar los ultrajes recibidos, de la burla sangrienta hecha a la Patria y a sus servidores?*

En buena hora comente U. los hechos ocurridos: aplique el termo-cauterio de la pública sanción a estas úlceras político-sociales que para nuestra vergüenza, han invadido el cuerpo de la joven Costa Rica. Use del afilado bisturí de la sana razón: no abandone el escarpelo de la justicia y de la honradez política que han perdido ya nuestros hombres públicos, con detrimento de la memoria de sus mayores; y corte y deseeque la asquerosa lepra del engaño, de la traición, del deshonra, de la vileza, y sobre todo, de la cobardía que hoy nos domina.

No aparte, en su noble tarea de regeneración la mano que debe tender a nuestra juventud, pues que su natural temperamento

débil e inexperto, puede contaminarse fácilmente con los nauseabundos miasmas de las úlceras que Ud. tiene la noble tarea de desecar; pero no nos presente a nosotros como los actores o comparsas de esa comedia en que apenas hicimos papel de espectadores, y de *espectadores disgustados*.

Su no desmentida hidalguía, sabrá reparar públicamente la ofensa que se nos ha hecho y que yo le pido en mi nombre y en el de mis compañeros, con abono de justicia.

En la actualidad, y en nuestra calidad de paisanos, comprendo que debemos mantener inclinada la frente; pues si como militares, cumplimos nuestro deber, como costarricenses no hemos sido capaces todavía de reclamar por los medios a nuestro alcance, los ultrajes que se han hecho a nuestra Constitución, el engaño de que hemos sido objeto, la burla de nuestras más altas apriaciones.

Si por ese camino nos llevan, no tendremos más que soportar el aluvión, mientras hacemos el acopio de fuerza suficiente para presentarnos a la lid; pero no como quiñotes sino como ciudadanos desesperados, dispuestos a cobrar muy cara la burla hecha a Costa Rica.

Soy de Ud.

Romualdo Bolaños Meza.

San José, 22 de Junio de 1914.



**COGNAC** **GUSTA UD.** **COGNAC**

**DE LOS BUENOS LICORES?**

**ES NATURAL**

**GIRARD PUES TOME UD. SOLAMENTE GIRARD**

**COGNAC GIRARD**

Si Ud. lo prueba una vez, lo seguirá tomando siempre! Yo se lo aseguro!

**GIRARD y siempre GIRARD**

Su análisis demuestra que es uno de los mejores cognacs

**JOSE R. HERNANDEZ,** Agente exclusivo para Costa Rica

17. 8 Junio. a. s. o.

**YO**  
le aseguro a Ud. que mi casa le servirá siempre bien y a su entera satisfacción en todos sus ramos.

**Pagamos intereses sobre depósitos, así:**

Cuenta corriente y vista...	6 % anual
Un mes plazo	8 "
Tres meses plazo	9 "
Seis meses	10 "

Representaciones de primera clase en muchos ramos. Siempre podemos dar buenos plazos y condiciones muy favorables a nuestra clientela. Extensos muestrarios de Géneros, Abarrotes, Maquinarias, Whiskyes y otros licores.

Firma Bancaria: JUAN FERNANDEZ MORUA

Oficina principal: SAN JOSE

17. 8 Junio. a. s. o.

EMPRESA DE ARENA DE RIO GRANDE

San José

26. 8 Junio. a. s. o.

Teléfono 473

## Día a día

### El derroche

En su afán de tirar a la calle los fondos del Presupuesto, la actual administración continúa creando puestos públicos a granel. Se ha solicitado del Congreso la creación de un Fiscal General de Hacienda, habiendo un puesto de Interventor de Bancos en que no se hace nada y al cual podrían recargarse las funciones que se desean. También se ha creado el nuevo puesto de Fiscal de Útiles de Escritorio, (?) enteramente inútil. Lo esencial es repartir entre los amigos y compadres el Tesoro Público.

### La cuestión episcopal

Hasta la hora de entrar en prensa nuestro periódico, el Congreso Nacional no había resuelto respecto a la moción del Diputado Briceño, tendiente a establecer la nacionalidad del Jefe de la Diócesis costarricense. El debate conti-

nuaba con gran asistencia de público en las barras, lo que indica el interés despertado por la cuestión. Es muy probable que sea desechada la moción del Diputado Briceño.

### Disposiciones Oficiales

Se designa el personal docente de la Escuela Nocturna de Adultos creada por reciente ley del Congreso Constitucional.

—Se nombra Jefe Político de Goicochea al señor don Manuel Araya, por cuyo motivo ha renunciado en pleno la Municipalidad de dicho cantón.

—Se extiende el título de Corredor Jurado y Comisionista a favor de don Zacarías Cheves Ocampo, vecino de Limón.

—Se permutan en puestos a los Alcaldes de Aduana Principal y de Limón, señores Manuel Antonio Bonilla y Jenaro Pacheco, por el término de tres meses.

—Se disolvió la Sociedad que giraba en plaza con el nombre de *The Rite Excursion Co.*, quedando el activo y pasivo a cargo del señor don Luciano Rojas Millant.

### Líneas personales

Se encuentra en cama, aunque afortunadamente con pasajera dolencia, nuestro estimado amigo Lic. don Luis Anderson. Deseamos de todas veras su pronta mejoría.

—El Dr. Montiel, estimado amigo nuestro, residente en Liberia, ha tenido la intensa pena de perder a su señor padre en la vecina República de Nicaragua. Sinceramente compartimos su justo dolor.

—Continúa mejor de salud la estimable señora doña Marta Pacheco de Campabadal.

—Un poco enfermo regresó de Limón nuestro

particular amigo el brillante escritor y jurista Lic. don Alfredo Skinner Klée.

—Se encuentra enferma la apreciable señorita Rafaela Quirós. Hacemos votos por su completo restablecimiento.

—Nos informan que ha sido nombrado Secretario Municipal de Limón nuestro amigo y compañero don Emilio Artavia, Redactor de *La Prensa Libre*. Nuestras congratulaciones por la merecida prueba de confianza.

### La Ley de Imprenta

En la presente semana se discutirá en el seno del Congreso Constitucional el proyecto de Ley de Imprenta sometido a la consideración de la Cámara por varios periodistas. A pesar de ser desfavorable el dictamen el sentimiento de la mayoría parlamentaria es manifiesto a favor del proyecto, que viene a echar por tierra una ley absurda y arbitraria. A la Legislatura de 1914 corresponderá la satisfacción de haber dotado al país de una ley sobre prensa que corresponda a la cultura política del pueblo costarricense.

## Reglamentación en la venta de unos lotes nacionales

San José, 19 de junio de 1914.

En atención a que el acuerdo No. 11 de 5 de mayo de 1905 que reglamentó la venta de lotes de la propiedad nacional, situada en el lugar denominado «El Laberinto», exige en su inciso j, que todo traspaso debe ser previamente autorizado por la Secretaría de Hacienda, y a que el cumplimiento de esa formalidad ha ocasionado tropiezos en el Registro Público para la inscripción de las operaciones que se hacen con aquellos lotes.

### Considerando:

Que el objeto que se propuso la ley No. 13 de 25 de marzo de 1905 queda realizado una vez que los rematarios de lotes, o sus causahabientes han cumplido con la obligación de construir en ellos una casa de habitación que llene las condiciones requeridas por el inciso g, del acuerdo referido.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar que la autorización previa que para los traspasos de lotes exige el inciso j, del acuerdo antes dicho, no es necesaria desde que conste en la inscripción respectiva que en el lote se ha construido una casa de habitación que reúne las condiciones señaladas en el inciso g, del mismo acuerdo.

Publíquese.—GONZÁLEZ.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.—GUARDIA.

Las mejores cervezas  
fabricadas en el país

# TRAUBE

Hielo y aguas gaseosas  
de calidad inmejorable

## EL GREMIO

Antonio Urbano y Hno.

Lado Norte del Mercado

ABARROTOS EN GENERAL

Facilidades a los clientes

No. 22 de Jun. a. s. o.

Aceites y Vinagres finos

Vinos buenos. Conservas de marca

En LA GRAN VIA

No. 14.-8 de Jun. a. s. o.

E. DE BENEDICTIS

Dr. E. Federico Kriebel

DENTISTA AMERICANO

Frente al swich del tranvia.-Cuesta de Moras

50 varas al Este de la Botica Nueva

## —Aviso—

a los vecinos del Cantón del Carmen y los del Paso de la Vaca, que para mayor comodidad del Público estoy instalando una nueva Jardinería en el terreno que tenía Quinto Bragheroll, en donde se reciben órdenes a todas horas.

OCTAVIO LOAIZA — JARDINERÍA CENTRAL

Nueva Casa de Salud

del doctor Mariano Rodríguez

Situada frente al Parque Nacional, cerca de la Estación del Atlántico

Ofrecida a todos los médicos de la República para tratar a sus enfermos con todas las comodidades deseables.

Tiene una sala de operaciones muy bien montada

San José o Costa Rica o América Central

La Barcelona  
de Antonio Montealegre

Vinatería, Taquilla y Pulpería

Importación directa

Fábrica de los nuevos bien ponderados PUROS de tabaco de CACHI, sin competencia en el país.

Existencia permanente de puros secos

Se atiende todo pedido, por pequeño que sea

Arreglo de aceras de la capital

GRAN FABRICA de MOSAICOS HIDRAULICOS

—DE—

JOSÉ MARÍA CASTILLO

Para embellecer la capital con toda comodidad, se compromete a construir ACERAS poniendo los mejores PEDRINES que se fabrican en el país, recibiendo ABONOS, ya sea por mensualidades o semanales, entregando el trabajo a entera satisfacción del cliente. Venta del cemento de la mejor calidad al por mayor y al menudeo.

Para precios y condiciones entenderse con el Ingeniero

No. 22.-8 de Jun. a. s. o.

Lesmes S. Jiménez

LA VILLA DE PARIS. Es la Sastoría de moda en San José. Especialidad en trajes de frac. MIGUEL BORRAS.

ZAPATERÍA de R. AGUILES SANCHEZ. Calle Central Sur.

LIDIO BONILLA PÉREZ, Pintor escenógrafo. Pintor, Decorador y Rotulador. Dibujos a lápiz, tinta china y acuarela. Trabajos en pintura lisa para edificios, al aceite y el agua. Domicilio: 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional.

ARTURO VOLIO, Abogado y Notario. Oficina en San José, en la del Doctor Carlos Volio J., y en su casa de habitación en Cartago.

R. CARLOS VOLIO J. Médico y Cirujano. Oficina: 150 varas al Oeste de la Botica Francesa.

JOSÉ ARTURO RAMÍREZ, Procurador Judicial y Agente de Negocios. Oficina de Abogacía del Banco Mercantil.

ARTURO AGUILAR MORUA, Pasante de Abogado y Notario Público. Oficina: frente a la Tesorería de la Junta de Caridad.

JOSE ASTUA AGUILAR, Abogado y Notario Público.—Bufete: en la calle 5ª Sur, hacia la esquina, frente a la Botica Nueva de don Mariano Jiménez.

LUIS ANDERSON, Abogado. Despacho: Esquina Calle 4ª Sur y 2ª Avenida Oeste. Altos de la casa de doña María Alvarado, 100 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

VIDAL QUIROS, Abogado y Notario. Ha trasladado su bufete a la pieza Oeste de la Oficina del Licenciado Aguilar Barquero y Norte del Sagrario.

MANUEL DIEGUEZ, Abogado y Notario. Avenida Central, frente al Aguila de Oro.

DINERO PARA CONSEGUIR y COLOCAR

Para cualquier necesidad de usted o de sus negocios, que requiera la intervención de tercera persona, recurra a esta oficina que le servirá al pensamiento.

Ofrecemos: una finca de 41 manzanas, 28 de potrero, 7 de labores y 6 de montañuela. Aguas propias y abundantes. Clima delicioso, a dos horas de San José. Se da con 5 vacas, dos lechando, un toro y dos toros de año y medio. Se oyen propuestas. Oficinas de LA OPINION, frente al Teatro Variedades.

OFICINA GENERAL DE NEGOCIOS, ANUNCIOS Y SERVICIOS

Se verifican toda clase de comisiones desde la venta de cualquier propiedad, a la consecución de cualquier sirviente doméstico.

Se consiguen colocaciones para empleados, servicio de adentro, peones, cocineras, etc, con buenas referencias. Basta inscribirse en esta oficina.

Cobro rápido de cuentas, judicial y extrajudicialmente.

Redacción de memoriales, prospectos, renuncios, anuncios y toda clase de documentos, comerciales o de cualquier índole. Se da toda clase de informes sobre el país y su movimiento general.

Se alquila

Una casa de madera nueva, cómoda y bien ventilada entre las avenidas 12 y 14, calle 2ª sur. Entenderse con su dueño Juad L. Campos, casa contigua. Alquiler moderado.

Ventas y servicios en esta oficina

Se venden dos lotes, cada uno de 18 por 40 v., al Norte de la Cervecería Traube. Una parte al contado y el resto a plazos. Se están construyendo tres preciosos chalets al lado.

Se ofrecen los servicios de un joven mecanógrafo que habla inglés.

Vendemos un juego de muebles de sala y otro de escritorio.

# Primero de Julio Viaje a Europa

RITE EXCURSION COMPANY.

No. 18. 8 al 17 de Jun.

## Correo de Liberia

Junio 18.

Ya que ha surgido a la arena del periodismo una hoja tan simpática como «La Opinión» por su índole independiente que la hace elevarse a muchos grados sobre el nivel que ocupa la prensa vieja y corroída del país, que satisface de llena la mayoría del pueblo escarnecido y vilipendiado en sus derechos, y en la que podemos dar a conocer nuestros sentimientos y modo de pensar en todo aquello que entrañe en beneficio público para nuestro terreno; ya que ha surgido, dijimos, un esforzado paladín que, por su carácter, está llamado a levantar su energía y terminante protesta entre los derechos del pueblo y de los que sin parar mientes en su opulencia y soberano poderío, se tornen sus conculcadores, vamos a imponernos el ingrato cargo de fiscales oficiosos con el propósito de denunciar ante esta popular publicación, a todos aquellos que, por meros caprichos sectarios o de partidismo y prevalidos de la autoridad que ejercen, se constituyen los verdaderos tiranuelos de ese mismo pueblo que desprecian, tan luego han alcanzado el éxito de sus menguadas aspiraciones.

Aquí donde por desgracia abundan los autócratas sin conciencia, de almas miserables y corazones corrompidos, cuyo imperio por el momento, vive inédito hasta la hora pero harlo conocido. No dudamos que nuestra labor bien intencionada, y mejor dirigida, resultará altamente plausible, porque en medio del favor que al público le prestaremos, ella constituirá el dique o control de los actos de las autoridades que por circunstancias imprevistas, traten de extender sus procedimientos fuera de los límites que demarcan la ley y la estrecha esfera en que gravitan sus especiales atribuciones.

La misión del periodista o corresponsal, que para el caso resulta lo mismo, a nuestro humilde modo de entender, abarca todos los extremos de la vida de los pueblos hasta el punto de hacer notar sus necesidades para su consiguiente suplencia y a ellos les es indispensable, dentro del desarrollo del programa que el deber les impone, tratar de todos los asuntos de su respectiva localidad, conforme la sociedad se los presente, por más que el pesimismo de alguien nos indique lo contrario.

Consecuentes, pues, con estos principios nuestros, nuestra labor activa y desinteresada, tiende a aplaudir con sinceridad e hidalguía y a condenar con valor y altivez los actos todos de nuestros funcionarios y empleados públicos, procediendo ellos de quien procedieren.

CORRESPONSAL

Sombrerería moderna  
de Roberto Maroto Brenes

Mi sombrero de paja debo llevarlo a esta sombrerería, donde por 75 céntimos me lo dejan más nuevo y más elegante que cuando lo compré. Con sus nuevos procedimientos es la única en su género que más garantías ofrece en sus trabajos.

Novedades para el arreglo de sombreros de pita suaves y al natural, asegurándoles mucha duración. Para bombines y sombreros de fieltro es conocida su especialidad.

No. 24.-8 de Jun. a. S. O. Atl.

## La actuación DEL DIPUTADO OBRERO EN EL CONGRESO

La elección del señor Flores Camacho como diputado al Congreso Constitucional, fué recibida con visible satisfacción por parte del gremio obrero, por la ocasión que se presentaba un miembro de la clase, para trabajar en pro de los intereses del proletariado.

Sin embargo, hasta la fecha, la actuación del diputado obrero ha sido completamente pasiva. Varios trabajadores se han presentado a nuestra oficina pidiéndonos que exitemos al señor Flores para que haga sentir su presencia en la Cámara en pro de los intereses obreros, principalmente en cuestiones de tanta importancia como los proyectos de ley que van a discutirse sobre Accidentes del Trabajo, que tan de cerca tocan al gremio de que forma parte el señor diputado.

## Teatro Moderno

Segunda exhibición de la grandiosa película de arte en seis partes

PERO MI AMOR NO MUERE

Arte, belleza, lujo, decorado, vestuario,

todo encierra esta magistral obra cinematográfica, para considerarla el mejor trabajo de arte moderno.

## Bording House

50 varas al Norte

de la Imprenta Nacional

Casa de Amelia v. de Contreras

Cuartos y alimentación baratísima

Mesa excelente —:— Buen trato

No. 34.-22 de Jun. a. S. O. Atl.

TIP. TREJOS HERMANOS

# Edgar Knöhr y Cía.

SAN JOSE

LIMON

Depósito en Puntarenas

Importadores de toda clase de géneros y abarrotos de altas calidades

Surtido constantemente renovado. Especialidad en lienzos

Unicos concesionarios del BETUN 410. — — — El gran remedio CARMOL.

Gran fábrica de muebles,  
puertas y ventanas

25. 8 junio.

Teléfono 34

a. s. o.

# JOSE MARIN G.

Local: 100 varas al Norte de las Alcaldías - No tiene rótulo eléctrico

Debido a sus modernas maquinarias y grandes reformas, ofrece los precios más baratos, calidad y rapidez en el trabajo

ESPECIALIDAD EN PUERTAS Y VENTANAS